

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL NO PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAREDO “BOLSA DE EMPLEO DE UN/A DOCENTE DE CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB (IFCD0110) supletoria 2”

(EXPEDIENTE 2024/2427)

RESULTADO PROCESO SELECTIVO:

El resultado de la baremación de méritos es el siguiente, por orden de mayor puntuación obtenida:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
FERNANDEZ	ZORRILLA	DANIEL	***4963**	2,70	0,00	2,70
SAMPEDRO	MARTINEZ	LUZ MARIA	***3698**	0,00	0,82	0,82
ALCALA	GARCIA	MARIA ANGUSTIAS	***2009**	0,00	0,00	0,00
HONTALVILLA	MOLINA	RUBEN	***8937**	0,00	0,00	0,00

Por lo que se propone a **D. DANIEL FERNÁNDEZ ZORRILLA**, como candidato para este puesto, quedando el resto de candidatos/as como suplentes en la bolsa de empleo según el orden de puntuación obtenido.

En caso de **empate** se aplica el criterio descrito en las bases de este proceso selectivo y se atiende a lo establecido en la Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

“Según el resultado de dicho sorteo, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas en la Administración General del Estado que se convoquen desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «V», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra inmediata siguiente en el abecedario y así sucesivamente”.

Esta propuesta provisional será expuesta por el plazo de cinco días naturales a efectos de alegaciones, elevándose a definitiva en el caso en el que durante dicho plazo no se produjera alegación o reclamación alguna.

Se establece por el Tribunal exponer en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Laredo y de la página web municipal www.laredo.es, el resultado de la baremación de los méritos de los aspirantes/as admitidos para el puesto.

En Laredo, a la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 1 de 1
ANGEL FERNANDEZ LOPEZ
14/08/2024

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	a011cbb077aa420da42d1c1b1686282a001
Url de validación	https://sede.laredo.es
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

